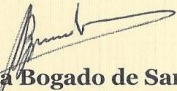


CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

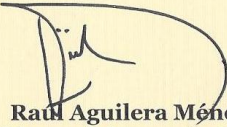
MODELO NACIONAL

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 369, de fecha 08 de noviembre de 2016, ha resuelto acreditar la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 5 (cinco) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los catorce días del mes de diciembre de 2016, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.


Fátima Bogado de Sarubbi
Vicepresidenta del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior




Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior